
Protocolo de Aplicación de pruebas en línea.

Para efectos del Área de Captación del Talento Humano (ACTH), se entenderá como “Aplicación de Pruebas Psicométricas en Línea” el proceso de aplicar, calificar e interpretar herramientas psicométricas estandarizadas a través de la plataforma e-TEA Ediciones.

Dicha aplicación se encuentra dirigida de forma exclusiva a:

- Las personas funcionarias participantes en concursos internos que residan fuera del Gran Área Metropolitana.
- Teletrabajadores en el extranjero.
- Aquellas personas en situación de discapacidad o con alguna diversidad funcional que se les dificulte el desplazamiento a las sesiones de evaluación que se realizan en la Sede Central de la UNED.

La aplicación estará sujeta a la disponibilidad de usos o pines de evaluación en línea y previa valoración de el ACTH.

Requisitos para las **personas evaluadoras** (aplicadores):

- Deben asistir a la Sede Central a la aplicación de la prueba para garantizar la idoneidad del espacio y la no interrupción eléctrica o de conectividad durante la sesión.
- Serán responsables del adecuado uso y registro de los pines de aplicación en línea.
- La sesión debe ser informada con al menos 8 días naturales de anticipación.
- La sesión debe iniciarse a la hora programada de forma puntual.
- El evaluador debe estar con su cámara encendida y cien por ciento (100%) enfocado en la sesión.
- Si durante la sesión la conectividad se pierde por más de cinco (5) minutos, se debe valorar la suspensión de la misma.
- Si durante la sesión se detecta alguna situación anómala, el evaluador puede suspender la sesión en ese momento, indicando a la persona evaluada los motivos de la suspensión.
- Se reserva el derecho de grabar si en algún momento o bajo alguna circunstancia específica se considera necesario para efectos probatorios. Del inicio de la grabación se le informará a la persona evaluada.

Requisitos para la **persona evaluada**:

- Antes de la sesión, la persona deberá firmar un documento donde indique el conocimiento y la aceptación de lo dispuesto en este protocolo, así como el consentimiento para el uso de la información, aplicable también a las personas evaluadas de forma presencial.
- Tener conocimientos básicos requeridos para el uso de plataformas digitales.
- Deberá comprobar la funcionalidad de su equipo de forma previa a la sesión. En la sesión no se brindará espacio para este propósito.
- Conectarse en tiempo y forma a la sesión virtual de aplicación.
- Al iniciar la sesión, la persona debe tener a disposición un documento de identificación válido que le será requerido para efectos de la comprobación de identidad necesaria.
- La sesión, una vez iniciada, no puede suspenderse o interrumpirse a voluntad.
- Durante la sesión, la cámara debe enfocar a la persona evaluada y en ningún momento puede apagarse o direccionarse a un espacio diferente.
- El micrófono del equipo debe estar encendido durante la totalidad de la sesión para que el evaluador pueda monitorear el sonido ambiente.
- Bajo ninguna circunstancia la persona evaluada podrá grabar o tomar fotos de la pantalla del equipo de cómputo durante la sesión.
- Si durante la sesión hay una suspensión del servicio de electricidad que le impida continuar, para una reprogramación debe presentarse como evidencia el reporte de la falla de la compañía de servicio que corresponda en la zona.

Requisitos de equipo y espacio:

- Disponer de una computadora o tableta para la realización de la prueba, la cual debe tener cámara y micrófono funcionales.
- La evaluación no se puede realizar desde un teléfono móvil.
- El espacio que se utilice debe tener la iluminación y ventilación necesarias, encontrarse libre de ruidos y no puede haber otras personas presentes en la misma.
- Debe garantizarse un espacio donde pueda tener buena conectividad durante al menos tres (3) horas.
- El equipo al inicio de la sesión debe tener el cien por ciento (100%) de la carga o bien estar conectado a la fuente eléctrica.

Requisitos para las personas jefaturas de las personas evaluadas:

Facilitar a las personas evaluadas el espacio adecuado y el equipo de cómputo necesario en la Sede Universitaria para quienes no cuenten con sus propios recursos para la realización de

la prueba. Esta coordinación no la realizará el ACTH, sino que será responsabilidad de la persona funcionaria y su jefatura, y deberá efectuarse de forma previa a la fecha de la sesión.

Creado por equipo de Área de Captación del Talento Humano, octubre del 2025.

Cronograma de Aplicación de pruebas en línea.

Nombre del oferente	Sede Universitaria	Responsable	Fecha de aplicación virtual
1. Alfaro Arias Carolina María	Sede Universitaria Alajuela	Adriana	17-nov
2. Araya Artavia Edwin	Sede Universitaria Ciudad Neily	Adriana	17-nov
3. Barrantes Villalobos Adrián	Sede Universitaria San Vito	Adriana	19-nov
4. Cabalceta Marchena German	Sede Universitaria Puntarenas	Adriana	19-nov
5. Canales Espinoza Jeannette	Sede Universitaria Cañas	Adriana	21-nov
6. Cerdas Mora Marisol	Sede Universitaria Pérez Zeledón	Adriana	21-nov
7. Chacón Molina Eidali	Sede Universitaria San Vito	Adriana	24-nov
8. Díaz Jiménez Minor	Sede Universitaria Puriscal	Adriana	24-nov
9. Flores Barquero Floribeth	Sede Universitaria Heredia	Adriana	26-nov

Nombre del oferente	Sede Universitaria	Responsable	Fecha de aplicación virtual
10. Gómez Mayorga Adriana	Sede Universitaria Ciudad Neily	Adriana	26-nov
11. Gómez Rojas Emmanuel	Sede Universitaria San Vito	Adriana	28-nov
12. Grijalba Oporta Marilyn	Sede Universitaria Upala	Adriana	28-nov
13. Gutiérrez Sobalbarro Kenia María	Sede Universitaria Palmares	Adriana	2-dic
14. Herrera Campos Jener Jesús	Sede Universitaria Orotina	Adriana	2-dic
15. Jiménez González María de los Ángeles	Sede Universitaria Guápiles	Adriana	5-dic
16. Leandro Jiménez Anthony de Jesús	Sede Universitaria Cartago	Adriana	5-dic
17. Lizano Rojas Yeison Jesús	Sede Universitaria Puntarenas	Daniel	18-nov
18. Maroto Gómez Gerardo de los Ángeles	Sede Universitaria Cartago	Daniel	18-nov
19. Mendoza García Luis Miguel	Sede Universitaria Los Chiles	Daniel	19-nov
20. Morales Granados Ana Lucía	Sede Universitaria Buenos Aires	Daniel	19-nov
21. Murillo Murillo Orlando	Sede Universitaria Heredia	Daniel	20-nov
22. Oriz Orozco Michael Emmanuel	Sede Universitaria Los Chiles	Daniel	20-nov
23. Quesada Castro Alejandro José	Sede Universitaria Palmares	Daniel	25-nov

Nombre del oferente	Sede Universitaria	Responsable	Fecha de aplicación virtual
24. Rodríguez Corrales Paola Vanessa	Sede Universitaria San Carlos	Daniel	25-nov
25. Sandí Ramírez Juan Rafael	Sede Universitaria San Marcos	Daniel	27-nov
26. Segura Trejos Liley	Sede Universitaria Puntarenas	Daniel	27-nov
27. Soto Marchena Jennifer Alexandra	Sede Universitaria Ciudad Neily	Daniel	2-dic
28. Taleno Salazar Leonardo	Sede Universitaria Los Chiles	Daniel	2-dic
29. Vargas Masis Bexi Lianeth	Sede Universitaria Nicoya	Daniel	3-dic
30. Víquez Gonzalez Victor Hugo	Sede Universitaria Ciudad Neily	Daniel	2-dic
31. Zamora Granados Roberto	Sede Universitario Puntarenas	Daniel	4-dic
32. Zúñiga Moya María Edith	Sede Universitaria Pérez Zeledón	Daniel	4-dic